

Acta N° 109: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero de 2024, siendo las 20,30 hs. se reúnen a través de la Plataforma Google Meet los vecinos: Luis Enrique Fernandez ; Miguel Bria; Bania Quispe; Julián Morínigo representando a Formando Ciudadanos Asoc Civil; Marcelo Fernández y Karina Silva. Se da inicio al plenario con la moderación y coordinación de Karina Silva, Coordinadora del C.C.C.8, se procede a aprobar el Acta N° 108 correspondiente al plenario del mes de enero y a elegir a los vecinos Julián Morínigo y Miguel Bria para firmar el Acta. **Lectura y aprobación de Despachos:** Comisión de Salud y Ambiente: Resolución 7 pedido de informes sobre otorgamiento de turnos en el 147 y presenciales; **Resolución 8** pedido de informes de aguas contaminadas en barrio Villa 20 y Papa Francisco; **Resolución 9** pedido de informes sobre autoridades del I.V.C.; **Resolución 10** pedido de informes sobre stock de medicamentos; **Resolución 11** pedido de informes sobre situación del Cesac 7; **Resolución 12** pedido de informes sobre la Guardia del Cesac 3; **Resolución 13** pedido de informes sobre transportes públicos para llegar al Grierson y **Resolución 14** solicitar al Jefe de Gobierno Jorge Macri que decrete la emergencia sanitaria en la Comuna 8.- Luego de analizar el texto de las Resoluciones, los mismos son aprobados en pleno. **Temas varios de interés comunal:** El vecino **Miguel Bria** solicita la palabra para comunicar su experiencia en el recorrido por los CESAC 5, 7 y 29 para conseguir medicación recetada, la cual le fue muy difícil acceder. **Bania Quispe** manifiesta que le preocupa la falta incremental de medicamentos básicos y sugiere que hay que poner énfasis en los reclamos de los vecinos del sistema de salud público. **Karina Silva** manifiesta su preocupación respecto a la implementación de la resolución 85/2024 del ENRE que obliga a los edificios del AMBA a instalar capacitores, toda vez que los costos de estos capacitores son muy elevados y habiendo tantos complejos habitacionales en la comuna que no podrán acceder a esta obligación. Para el caso que se apliquen multas se debería tramitar a través de la junta comunal una medida que ayude a los vecinos de dichos complejos. Se propone tratar el tema exhaustivamente en la Comisión de Planeamiento Urbano, Espacio Público, Vivienda y Servicios. Sin más temas que tratar y siendo las 21,40 hs se da por finalizada la reunión. La próxima reunión del Consejo Consultivo de la Comuna 8 se anunciará a través de los canales habituales con fecha a definir.

Karina Silva
Coordinador Titular

Julián Morínigo

Miguel Bria